

REGLAMENTO II CxM TRAIL MONTES DE MÁLAGA 2026

Organiza:



Colabora:



Ciudad
de Málaga

Área de Deporte



FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO

INDICE

1.	Organización, lugar y fecha.....	3
2.	Pruebas y categorías de participación.....	3
3.	Inscripciones.....	4
4.	Dorsales.....	5
5.	Recorrido	5
6.	Tiempos de paso y cierre de control de meta.....	5
7.	Avituallamientos.....	6
8.	Premios	7
9.	Categoría Joelette.....	7
10.	Suspensión de la prueba y modificación del recorrido.	8
11.	Responsabilidad y acción de socorro.....	8
12.	Condición física y salud.	8
13.	Material obligatorio.....	9
14.	Prohibiciones	9
15.	Respeto del espacio natural	9
16.	Infracciones.....	10
17.	Reclamaciones.....	10
18.	Aceptación del Reglamento	11
19.	Cumplimiento de la Ley sobre protección de datos de carácter personal, imagen y publicidad.	11

1. Organización, lugar y fecha

La **Carrera por Montaña Trail Montes de Málaga** es una prueba deportiva organizada por el Club Deportivo Trazacaminos, que tendrá lugar en el municipio de Málaga el domingo 15 de febrero de 2026, siendo este año la segunda edición.

2. Pruebas y categorías de participación

El evento deportivo contará con tres carreras por montaña de diferente recorrido:

- **BIZNAGA:** 21,13 kilómetros con 1125 metros de desnivel positivo. (máximo 300 participantes) con salida a partir de las 09:00h
- **SAN TELMO:** 11,74 kilómetros con 530 metros de desnivel positivo (máximo 300 participantes) con salida a partir de las 09:30h
- **LEONCILLO:** 9,07 kilómetros con 355 metros de desnivel positivo (máximo 100 participantes) con salida a partir de las 09:15h

Todas las distancias tienen el Parque de la Alegría como inicio y final del recorrido (salida/meta)

Los corredores de la **categoría absoluta** podrán participar en cualquiera de las dos pruebas de mayor distancia, si bien los corredores de las **categorías junior y juvenil** lo harán obligatoriamente en la distancia corta, recorrido adaptado a los criterios de distancia y desnivel para esas edades por la Federación Andaluza de Montañismo (FADMES).

De igual forma, los corredores de **categoría cadete** solamente podrán participar en la distancia 9K, recorrido adaptado a los criterios de distancia y desnivel para esas edades por la Federación Andaluza de Montañismo (FADMES).

Por tanto, la **tabla de categorías** para II CxM Trail Montes de Málaga 2026, según el criterio de la Federación Andaluza de Montañismo (FADMES) es la siguiente:

CATEGORÍAS	edades	años nacim.
Cadete	15-16 años	2010-2011
Juvenil	17-18 años	2008-2009
Junior	19-20 años	2006-2007
Absoluta	+ 21 años	Antes de 2005
<i>SUBCATEGORÍAS DE CATEGORÍA ABSOLUTA</i>		
Promesa	21-23 años	2003 a 2005
Senior	24-39 años	1987 a 2002
Veterana A	40-49 años	1977 a 1986
Veterana B	50-59 años	1967 a 1976
Veterana C	+ 60 años	1966 y anteriores

3. Inscripciones

El plazo de inscripción comenzará el **1 de noviembre de 2025** a las **20:00 horas** en la plataforma de inscripciones **Dorsalchip**, a través del enlace

https://www.dorsalchip.es/carrera/2026/2/15/II_Trail_Montes_de_M%C3%A1laga.aspx

Las inscripciones se realizarán única y exclusivamente a través de dicha plataforma.

La organización establece un límite de participantes de 300 corredores para la distancia corta 12K, 250 corredores para la distancia larga 21K, y 100 corredores para la distancia cadete e inclusiva 9K. Las plazas se completarán por riguroso orden de inscripción, incluyendo el pago de la misma. Las categorías junior y juvenil sólo participarán en el recorrido de la carrera corta 12K, mientras que la categoría cadete solamente participará en el recorrido de la carrera 9K.

Por el hecho de inscribirse en la prueba, la persona participante ACEPTA DE FORMA ÍNTEGRA EL REGLAMENTO DE LA MISMA.

Los **precios** de la inscripción son:

- Distancia larga 21K – 25 euros para corredores FAM/FEDME – 30 euros para corredores NO federados.
- Distancia corta 12K – 20 euros para corredores FAM/FEDME – 25 euros para corredores NO federados.
- Distancia cadete + inclusiva 9K – 10 euros para corredores FAM/FEDME – 15 euros para corredores NO federados. En el caso del **capitán** en sillas Joelette, la inscripción será gratuita.

Se permiten las devoluciones y cesiones de dorsales en los siguientes tramos y condiciones:

- Devolución hasta el 30 de noviembre de 2025, 90% de devolución de la inscripción.
- Devolución hasta el 31 de diciembre de 2025, 70% de devolución de la inscripción.
- Devolución hasta el 31 de enero de 2026, 50% de devolución de la inscripción.
- Cesión de dorsal gratuita hasta el 31 de enero de 2026.

Para todos los casos, deberá comunicarse a la organización previamente para su aprobación mediante correo electrónico a tmm@trailmontesdemalaga.com

La fecha máxima de las inscripciones, así como de las devoluciones y cesiones de dorsal, será el 31 de enero de 2026 inclusive. **A partir de ese momento, estará totalmente prohibida la cesión de dorsal o la participación en lugar de otro corredor/a.**

El pago de la inscripción da derecho a:

- Participar en la prueba deportiva II CxM Trail Montes de Málaga.
- Seguro deportivo de accidentes (para no federados). Seguro de responsabilidad civil para todos los participantes.
- Avituallamientos durante el recorrido y meta.
- Bolsa del participante con regalos exclusivos.
- Comida fin de carrera.
- Medalla finisher a todos los deportistas que finalicen la carrera.

- Premios y trofeos para los primeros clasificados/as.

4. Dorsales

La recogida de dorsales se podrá efectuar:

- el sábado 14 de febrero en horario de 10:00 a 13:00 horas, y de 17:00 a 20:00 horas, en el Polideportivo de Ciudad Jardín
- y el domingo 15 de febrero desde las 07:30 horas en el Parque de la Alegría (zona de salida/meta) y hasta 30 minutos antes de la salida de cada prueba

Será requisito imprescindible la presentación del DNI en la recogida del dorsal, así como la licencia federativa en caso de haberse inscrito como federado/a. El dorsal sólo lo podrá recoger la propia persona inscrita. Sin embargo, sí se podrá recoger la bolsa del participante de otra persona inscrita con una autorización por su parte y fotocopia del DNI.

Está TOTALMENTE PROHIBIDA la participación en la prueba con el dorsal de otra persona, siendo responsabilidad de la persona incumplidora las acciones negligentes que pudieran derivarse de dicha acción.

5. Recorrido

El recorrido se encontrará debidamente señalizado mediante cintas de balizamiento, carteles y señales indicadoras, así como por personal de la organización. Los participantes deberán seguir íntegramente su trazado sin atrochar, pasando por los puntos de control establecidos. Los participantes tendrán a su disposición el track de los diferentes recorridos en la página web de la prueba con la suficiente antelación para su estudio o para poder descargarlos y llevarlos en sus dispositivos móviles si así lo desean.

El track de ambos recorridos será comunicado y puesto a disposición de los participantes con suficiente antelación para su consulta y descarga.

6. Tiempos de paso y cierre de control de meta.

Los participantes tendrán un total de 5 horas para finalizar la distancia larga de 21 kilómetros y un total de 4 horas y media para finalizar las dos distancias cortas (12 y 9 kilómetros).

Además, se establecerán los siguientes **controles de paso**:

- Distancia 9K cadete + Joelette → sin controles de paso
- Distancia corta 12K → avituallamiento 1 Pastelero km 5,10: 2 horas (tiempo límite: 11:30 horas)
- Distancia larga 21K: → avituallamiento 1 Pastelero km 5,10: 2 horas (tiempo límite: 11:00 horas) y avituallamiento 4 Leoncillo km 17,47: 4 horas (tiempo límite: 13:00 horas)

Los participantes que sobrepasen ese tiempo deberán retirarse de la prueba, ya que ni la Organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura.

Asimismo, los *corredores escoba* o el responsable de cada control, tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.

El participante que se retire deberá avisar al puesto de control más próximo y entregar el dorsal a la Organización, la cual a su vez organizará su evacuación a la zona de salida/meta.

7. Avituallamientos

La organización pondrá a disposición de los participantes diferentes puntos de avituallamiento donde reponer alimentos líquidos y sólidos.

DISTANCIA LARGA

Nº	Nombre	Distancia (Km)	Tipo de avituallamiento
1	Pastelero	5,10	Agua - Isotónico - Sólido
2	Detalle	8,66	Agua - Isotónico
3	Las Pedrosas	13,96	Agua - Isotónico - Sólido
4	Leoncillo	17,47	Agua - Isotónico - Sólido
5	Meta	21,13	Agua - Isotónico - Sólido

DISTANCIA CORTA

Nº	Nombre	Distancia (Km)	Tipo de avituallamiento
1	Pastelero	5,10	Agua - Isotónico - Sólido
2	Las Pedrosas	7,74	Agua - Isotónico - Sólido
3	Meta	11,74	Agua - Isotónico - Sólido

DISTANCIA 9K cadete + Joelette

Nº	Nombre	Distancia (Km)	Tipo de avituallamiento
E	Picapedreros	5	Agua - Isotónico - Sólido

La organización NO dispondrá de vasos de un solo uso en los avituallamientos. Será obligación de cada participante llevar consigo un recipiente para poder beber agua y bebida isotónica en cada punto.

8. Premios

En el caso de la distancia larga 21K, recibirán un trofeo conmemorativo los 3 primeros participantes clasificados masculino y femenino de cada una de las categorías y subcategorías descritas en el punto 2.

Además, recibirán un trofeo conmemorativo los 3 primeros participantes clasificados masculino y femenino de las categorías absoluta, junior y juvenil de la distancia corta 12K. Al ser una prueba de promoción, en la distancia corta no habrá premios por subcategorías.

Igualmente, recibirán un trofeo conmemorativo los 3 primeros participantes clasificados masculino y femenino de la categoría cadete de la distancia 9K.

En el caso de los equipos Joelette, todos los equipos participantes serán premiados con trofeo conmemorativo, y medalla para sus miembros (capitán y pilotos).

Asimismo, se premiará al Club más numeroso, en el que más participantes completen cualquiera de ambas distancias.

Los premios no serán acumulables.

La entrega de premios tendrá lugar en el Parque de la Alegría (zona de salida/meta) a partir de las 13:00 horas para las distancias cortas, y posteriormente para la distancia larga. En caso de que el pódium de alguna categoría no haya sido completada en el momento de la entrega de trofeos, los mismos serán entregados a medida que se completen dichas categorías.

9. Categoría Joelette.

Los participantes de la categoría Joelette, harán la salida de forma conjunta en el horario indicado en el Reglamento. Se fija una participación máxima de 10 sillas Joelette.

Esta modalidad NO tendrá un carácter competitivo, por lo que no se tomarán tiempos de salida y llegada de sus participantes.

Al objeto de la participación en esta categoría, se establecen los siguientes tipos de deportista:

- **Pilotos:** aquellos competidores (que en número de cinco mínimo y máximo seis) que manejan la silla con el pasajero. Es necesario la experiencia previa en el manejo de la silla, adquiriendo un compromiso formal escrito para el día de la prueba. Todos los pilotos serán mayores de edad.
Los pilotos podrán ir intercambiándose los puestos durante todo el recorrido.
- **Capitán:** será la persona transportada y que como diversidad funcional debe de tener movilidad reducida. Podrán ser menores de edad, en cuyo caso será necesaria la debida autorización de quien ejerce la patria potestad.

En función de las condiciones de carrera el día de la prueba, y dadas las especiales características de esta modalidad, la organización se reserva la anulación o cambio de recorrido por motivos justificados.

10. Suspensión de la prueba y modificación del recorrido.

La organización se reserva el derecho a suspender la prueba por causas de fuerza mayor como extremas condiciones climatológicas, catástrofes naturales, situaciones de emergencia sanitaria, etc. Dicha modificación sería notificada con el suficiente tiempo de antelación a través de los medios de comunicación establecidos.

En cualquiera de los casos, la organización propondrá una nueva fecha de celebración, guardando el dorsal sin coste adicional a los participantes ya inscritos y ofreciendo la posibilidad de devolución del 100% del dorsal en caso de que no querer/poder participar en la nueva fecha del evento.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de modificar el recorrido por causas justificadas derivadas de inclemencias meteorológicas, trámites administrativos o cualquier situación que pudiera poner en peligro a los participantes o el medio natural al paso de algún tramo del recorrido. Dicha modificación sería notificada con el suficiente tiempo a través de los medios de comunicación establecidos.

11. Responsabilidad y acción de socorro.

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de tráfico rodado.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como del deterioro o extravío de los objetos de cada corredor. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En cualquier cuestión que no esté contemplada en este Reglamento, se aplicará el criterio de la Organización y el Reglamento para carreras por montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://fadmes.es/carreras-por-montana-actividades/>

Por su parte, la Organización se compromete al establecimiento de un servicio médico durante la prueba, así como a poner a su disposición todos los medios de seguridad disponibles; contemplados en el plan de autoprotección y emergencias de la prueba.

12. Condición física y salud.

Los participantes deben tener la condición física suficiente y salud adecuada, conforme a las características de dureza de la prueba, que reúne un largo kilometraje, fuertes desniveles, terreno técnico y posibles inclemencias meteorológicas. **Por el hecho de inscribirse, el participante asume ante la Organización encontrarse en buen estado físico y con las capacidades físicas y mentales necesarias para finalizar la prueba en el tiempo establecido en este Reglamento.**

13. Material obligatorio

Los participantes deberán llevar durante toda la carrera el siguiente **material obligatorio**:

- Dorsal ofrecido por la Organización en la parte delantera del torso, completamente visible
- Calzado deportivo adecuado a la práctica de carreras por montaña (zapatillas de Trail)
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10)
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 0,5 litros) y Vaso Plegable
- Teléfono móvil con la batería completamente cargada
- Gorra, Visera o Bandana
- Silbato
- *Capitán sillas Joelette: casco y arnés de seguridad*

En función de las condiciones meteorológicas, la Organización podrá exigir a los participantes el uso de diversos materiales de protección adicional, tales como chubasquero impermeable (membrana), malla larga, etc. A tal efecto, la Organización emitirá un comunicado oficial con suficiente tiempo de antelación para que los participantes estén preparados.

14. Prohibiciones

Se prohíbe el uso de vehículos y la presencia de animales en la carrera. Asimismo, está prohibido recibir asistencia externa o avituallamiento fuera de los puntos designados a tal fin por la Organización.

15. Respeto del espacio natural

LA PRUEBA CXM TRAIL MONTES DE MÁLAGA, SE DESARROLLA CASI DE FORMA ÍNTEGRA EN UN ESPACIO NATURAL DE ALTO VALOR AMBIENTAL. EN ESTE SENTIDO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR Y PRESERVAR EL ENTORNO POR DONDE PASAN.

De forma general, los participantes se comprometen a:

- Cumplir la normativa existente sobre uso público dentro del Parque Natural Montes de Málaga.
- Transitar por los senderos y veredas marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna de los Montes de Málaga.

EL PARTICIPANTE QUE INCUMPLA DICHA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO DE LA PRUEBA Y PODRÍA ASUMIR LAS INFRACCIONES MEDIOAMBIENTALES QUE SE GENEREN POR SUS ACCIONES.

Por su parte, la Organización se compromete a cumplir las normas medioambientales que hagan de la prueba un evento deportivo sostenible, obteniendo la autorización de la Delegación provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía para la celebración del mismo.

16. Infracciones

Este evento deportivo es posible gracias al esfuerzo de muchos voluntarios que dedican su tiempo a preservar la naturaleza y la belleza de este espacio natural con que cuenta la ciudad de Málaga. La Organización y el personal de cada puesto de control y avituallamiento tienen plena autoridad para hacer cumplir el Reglamento y asegurar el buen desarrollo del evento.

Cualquier infracción al Reglamento será penalizada conforme a la tabla de sanciones establecida, lo cual es vital para mantener el espíritu deportivo y promover el respeto por el entorno natural.

La siguiente **tabla de infracciones**, recoge los diferentes motivos por los que un corredor/a será **descalificado** de la prueba:

- **Retraso en la salida:** Llegar a la línea de salida 15 minutos después de la señal de inicio.
- **Conducta inapropiada:** Demostrar actitudes violentas, xenófobas o sexistas.
- **Desobediencia:** No acatar las indicaciones del personal de la Organización.
- **Rechazo al control:** Oponerse a la verificación del material obligatorio.
- **Falta de solidaridad:** No asistir a otro participante en peligro notorio o accidente.
- **Fraude:** Usar medios de transporte no permitidos, transferir el dorsal a otra persona, entre otros
- **Omisión de controles:** No pasar por un punto de control establecido.
- **Daño ambiental:** Tirar basura fuera de los contenedores designados, dañar o sustraer vegetación, o tomar atajos que alteren el recorrido establecido.

17. Reclamaciones

Para presentar una reclamación relacionada con la carrera, se atenderá a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del *Reglamento de Carreras por Montaña* de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES), que puede consultar en el enlace <https://fadmes.es/wp-content/uploads/2024/07/Reglamento-CxM-1.pdf>.

Es importante destacar que según recoge el art. 40.2 del citado Reglamento, se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

Se recomienda a los participantes estar atentos a la información publicada en la página web oficial del evento (www.trailmontesdemalaga.com) o en las redes sociales oficiales para conocer cualquier actualización o cambio en las políticas de reclamaciones.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante.

18. Aceptación del Reglamento

Todos los participantes deben conocer este Reglamento y por el hecho de inscribirse y participar en la prueba, ACEPTAN de forma íntegra el mismo, así como las decisiones a las que pueda verse obligada a tomar la Organización para el buen funcionamiento de la prueba.

Para todo lo no contemplado en el presente Reglamento, la prueba se basará en el Reglamento Oficial para Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Montañismo, disponible en el siguiente enlace: <https://fadmes.es/carreras-por-montana-actividades/>

Los corredores/as inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento y, por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

19. Cumplimiento de la Ley sobre protección de datos de carácter personal, imagen y publicidad.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que éstos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la Organización.

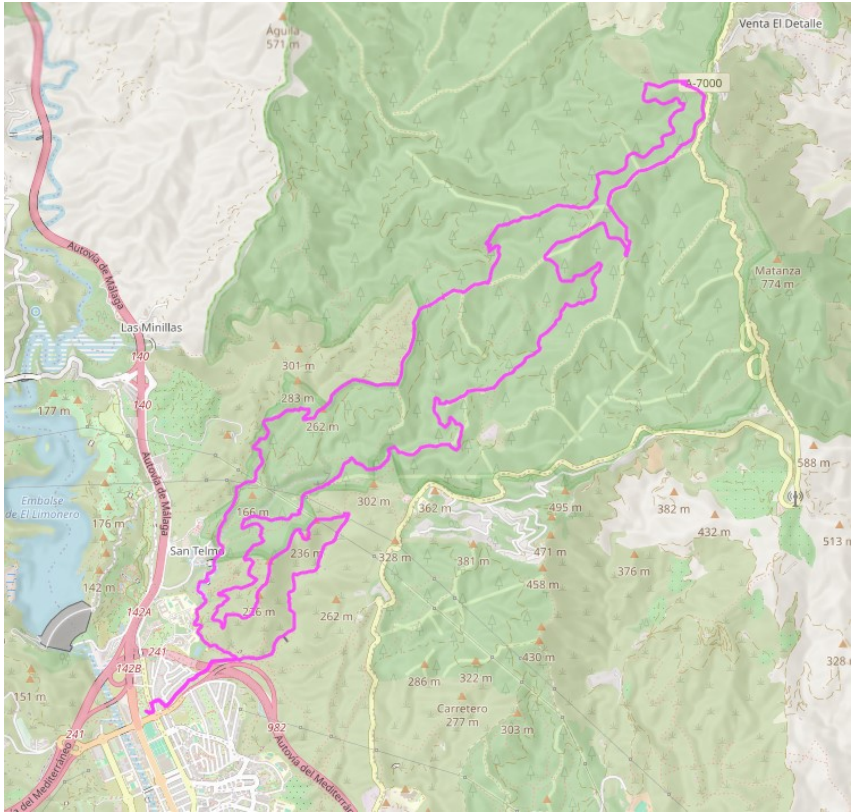
La Organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la organización trate los mismos para la gestión de la competición, así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

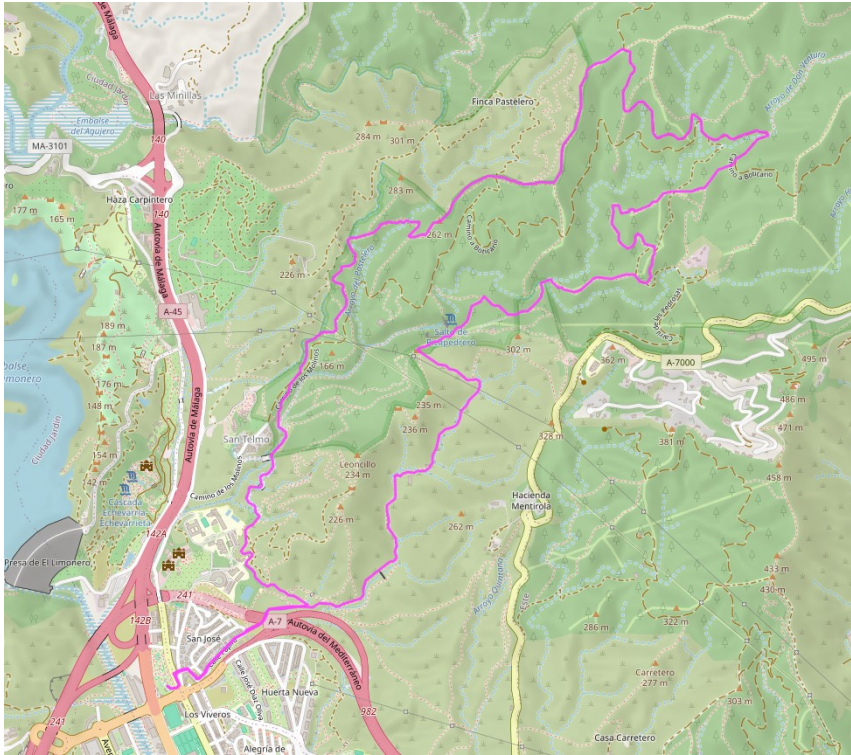
Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail tmm@trailmontesdemalaga.com

El presente Reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento.

Mapa recorrido carrera larga 21K



Mapa recorrido carrera corta 12K



Mapa recorrido carrera cadete + Joelette 9K

